

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná-Caldas, junio ocho (08) de dos mil veintitrés.

Radicado	2022-00028-00
Proceso	Deslinde y Amojonamiento
Demandante	Juvenal y Martín García Buitrago
Demandado	Eliana y Maira Agudelo Franco
Sustanciación	355

En atención a lo resuelto por el Juzgado Civil del Circuito de la Dorada, Caldas, se inician de nuevos las actuaciones en presente proceso, desde la diligencia del día 12 de agosto de 2022.

En este sentido, se señala como fecha para la diligencia de deslinde y amojonamiento, el día 13 del mes de Julio de 2023 a partir de las 8:00 A.M.

NOTIFÍQUESE
(Firma Electrónica)
ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ



Firmado Por:
Alejandro Saldarriaga Botero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Samana - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: faa858916767eea8721405f5bb425f01222b90310c337a878161bc539dc97060

Documento generado en 08/06/2023 05:54:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>